

## Comunicado de Prensa

# DENUNCIAMOS INTERVENCIÓN TELEFÓNICA DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES

La Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, ante las recientes denuncias de espionaje en diferentes instituciones, informa que:

1. Al tener conocimiento que varias instituciones privadas habían encontrado equipos de escucha dentro de sus oficinas, la FUNDE contrató los servicios especializados de una empresa de confianza para hacer un “barrido electrónico” en nuestras instalaciones, con objeto de detectar la presencia o no de tal tipo de equipos.
2. Como resultado de las indagaciones, el día 16 de enero se encontró un dispositivo de audio telefónico, colocado como parte del cableado del teléfono directo de la oficina de la Dirección Ejecutiva. Se trata de un aparato de audio de transmisión inalámbrica sobre línea telefónica, con regulador de potencia y frecuencia incorporado.
3. La intervención de las comunicaciones constituye un delito contemplado en nuestro Código Penal, y es asimismo una violación a la resolución del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (A/HRC/32/L.29), aprobada en julio 2016, en la cual se solicita a los Estados miembros: *“la creación y el mantenimiento, por ley y en la práctica, de un ambiente seguro y propicio en el que la sociedad civil pueda operar libre de obstáculos e inseguridades.”*
4. Este hecho significa también una agresión política a la organización mundial Transparencia Internacional, de la cual la FUNDE es su representante en El Salvador.
5. No nos cabe duda que tales intervenciones provienen de sectores que se sienten incómodos con nuestros análisis crítico-constructivos, tanto en el campo del análisis socioeconómico como en el campo de nuestra lucha en contra del mal manejo de los recursos públicos, la opacidad, la corrupción e impunidad.

6. Estas prácticas de espionaje con fines políticos oscuros, no impedirán que sigamos adelante en nuestra misión de contribuir al desarrollo del país y bienestar de todos los salvadoreños, especialmente de los sectores más pobres y excluidos de nuestra sociedad.
7. Las autoridades tienen el deber de investigar y castigar como manda la ley a los responsables de las escuchas ilegales. De no hacerlo se estaría enviando un mensaje de impunidad, abriendo la puerta para nuevas y más agresiones en contra de la sociedad civil.
8. Solicitamos a la Fiscalía una profunda investigación de lo que apunta ser una práctica extendida de espionaje a la sociedad civil organizada. Por nuestra parte, el día 26 de enero presentamos formalmente el aviso/denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República.

San Salvador, 27 de enero de 2017.